



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNITAQUI
UNIDAD DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 000034 /

MAT. : PERSONAL. Nombra personal a contrata en el Cargo Profesional, asimilado a Grado 11° E.U.M. don Victor Perines Araya.

PUNITAQUI, 20 ENE. 2017 /

VISTOS: la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; D.F.L. 253-19321, que Adecua, Modifica y Establece Planta de Personal de la Municipalidad de Punitaqui; lo dispuesto en el Art. 3 inciso 4° y Art. 9 de la Ley N° 20.330, Fomenta que Profesionales y Técnicos Jóvenes Presenten Servicios en las Comunas con Menores Niveles de Desarrollo del País; ley N° 20.981, que aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2.017; Decreto Alcaldicio N° 1664, de fecha 21 de diciembre de 2016, aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2.017, y en uso a las atribuciones que me confiere el cargo, se dicta el siguiente:

DECRETO

1. **NÓMBRESE**, a don **VICTOR DAVID PERINES ARAYA**, cédula nacional de identidad N° [redacted], de profesión Ingeniero Civil, a contrata, en el Cargo Profesional, asimilado a Grado 11° E.U.M., Escalafón Profesionales, correspondiente a la planta de funcionarios de la I. Municipalidad de Punitaqui, a contar desde el **1 de enero de 2.017** y hasta el día **31 de diciembre de 2.017**, y/o **mientras sean necesarios sus servicios.**-

2. **ESTABLECESE**, que la persona antes mencionada asumirá de inmediato sus funciones por razones de buen servicio.

3. **IMPUTESE**, el gasto que demande el nombramiento procedente al Subtítulo 21 Item 02° "Personal a Contrata", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

NORMA TAPIA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CARLOS ARAYA BUGUEÑO
ALCALDE

CAB/KAC/NTS/scc.

Distribución:
-Depto. de Finanzas
-Interesado
-Oficina de Partes
-Secretaría Municipal
-Arch. Carpeta personal